

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15185 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento n.º 567/2007, por Auto de fecha 10/4/2014 se ha declarado la conclusión del concurso de la entidad Maraton Information Systems, S.A.

2.- Se ha acordado la extinción de la mercantil concursada con cancelación de los asientos referentes a la sociedad extinguida y se dispone el cierre de su hoja registral en los registros públicos correspondientes.

3.- Se ha acordado el cese de su cargo de la Administración Concursal.

4.- Se aprueba la rendición de cuenta presentada por la Administración Concursal.

Contra dicha resolución no cabe recurso alguno.

Madrid, 10 de abril de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140017906-1